



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de septiembre de 2023
P.I.E. N° 1164/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

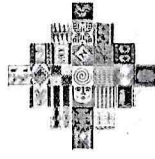
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita al Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre el trámite de otorgamiento de beneficios a los derechohabientes del asegurado fallecido Ramiro Juan Medrano Cabrera con C.I. 2303706 LP., con CUA 12561745 Adjunte documentación legalizada de toda la documentación presentada por los derechohabientes. --- 2. Informe, si el trámite de otorgamiento de beneficios a los derechohabientes de retiro final del asegurado fallecido Ramiro Juan Medrano Cabrera, quedó suspendido hasta que la interesada Sra. Jeannette Rosario Goytia Villegas presentó documentación que defina la situación jurídica de su vínculo matrimonial. --- 3. Informe, si dentro la suspensión del trámite de beneficios a los derechohabientes dentro el expediente del señor fallecido Ramiro Juan Medrano Cabrera con C.I. 2303706 LP., con CUA 12561745, se realizaron fiscalizaciones por las diferentes notas enviadas por la Sra. Señora Jeannette Rosario Goytia Villegas. --- 4. Informe, cuál es el tratamiento que se dio a la controversia sobre la documentación presentada por los derechohabientes para poder determinar el retiro N° 126175. --- 5. Informe, si se notificó a la Sra. Jeannette Rosario Goytia Villegas sobre la determinación de que se realizaría el retiro final N° 126175 a favor del Sr. Rodolfo Andrés Medrano y la Sra. Carla Marcela Medrano Mercado. --- 6. Informe de manera detallada clara y precisa, cuántas notas, quejas y memoriales fueron presentados por la Sra. Jeannette Rosario Goytia Villegas hasta la fecha, respecto a su trámite. Detalle si estas fueron respondidas.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 09 OCT. 2023

MEFP/VPSF/DGP/USIP/N°613/2023

RECIBIDO CAMERA DE SENADORES 29 DIC 2023 3 Hojas 17:11

RECIBIDO MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA 09 OCT 2023 18:00 Hojas

Stamp: DESPACHO MINISTRA 09 OCT 2023. Stamp: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA 09 OCT 2023. Stamp: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA 09 OCT 2023

Luis Alberto Arce Catacora PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N°1164/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N°728 2023, de 27 de septiembre de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N°1164/2022-2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. "Informe, sobre el trámite de otorgamiento de beneficios a los derechohabientes del asegurado fallecido Ramiro Juan Medrano Cabrera con C.I. 2303706 LP., con CUA 12561745. Adjunte documentación legalizadas de toda la documentación presentada por los derechohabientes."

RESPUESTA. El marco legal que rige el otorgamiento de Beneficios a los Derechohabientes, está señalado en la Ley N°065 de Pensiones, de 10 de diciembre de 2010, en la cual se dispone las diferentes Prestaciones y Beneficios que brinda el Sistema Integral de Pensiones a los Asegurados y Derechohabientes, quienes podrán acceder a los mismos, previo cumplimiento de requisitos.

RECIBIDO CAMARA DE SENADORES 28 DIC 2023 3 Hojas 11:00

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Handwritten marks: 'b' and '3'

En ese sentido, se aclara que en el marco de lo dispuesto en el Art. 152 de la referida Ley, la información administrada por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo concerniente a los Asegurados del Sistema Integral de Pensiones, no podrá darse a conocer a terceras personas a no ser mediante Orden Judicial; motivo por el cual, no es posible atender a su requerimiento.

PREGUNTA 2. "Informe, si el trámite de otorgamiento de beneficios a los derechohabientes de retiro final del asegurado fallecido Ramiro Juan Medrano Cabrera, quedó suspendido hasta que la interesada Sra. Jeannette Rosario Goytia Villegas, presentó documentación que defina la situación jurídica de su vínculo matrimonial."

RESPUESTA. Remítase a la respuesta a la pregunta 1.

PREGUNTA 3. "Informe, si dentro la suspensión del trámite de beneficios a los derechohabientes dentro el expediente del señor fallecido Ramiro Juan Medrano Cabrera con C.I. 2303706 LP., con CUA 12561745, se realizaron fiscalizaciones por las diferentes notas enviadas por la Sra. Señora Jeannette Rosario Goytia Villegas."

RESPUESTA. Esta Cartera de Estado no tiene atribuciones para realizar fiscalizaciones a trámites relacionados con Prestaciones y Beneficios para Derechohabientes, siendo la entidad competente la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, conforme lo previsto en el inciso b) del Artículo 168 de la Ley N°065 de Pensiones de 10 de diciembre de 2010.

PREGUNTA 4. "Informe, cual es el tratamiento que se dio a la controversia sobre la documentación presentada por los derechohabientes para poder determinar el retiro N°126175."

RESPUESTA. Remítase a la respuesta a la pregunta 1.

PREGUNTA 5. "Informe, si se notificó a la Sra. Jeannette Rosario Goytia Villegas sobre la determinación de que se realizaría el retiro final N°126175 a favor del Sr. Rodolfo Andrés Medrano y la Sra. Carla Marcela Medrano Mercado."

RESPUESTA. Remítase a la respuesta a la pregunta 1.

PREGUNTA 6. "Informe de manera detallada clara y precisa, cuantas notas, quejas y memoriales fueron presentados por la Sra. Jeannette Rosario Goytia Villegas hasta la fecha, respecto a su trámite. Detalle si estas fueron respondidas."

RESPUESTA. Revisado el Sistema de Correspondencia de esta Cartera de Estado, la Sra. Jeanette Rosario Goytia Villegas presentó diez (10) oficios, los cuales fueron respondidos oportunamente y comunicados a la interesada.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.


Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 2023-05628-R; 2023-04898-R
MAMG/FAAC/MARC/RGSG/Marco Mercado; Graciela Romero
F.R.: 28/09/2023
C.c.: Archivo.